

REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES
SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN N° 37/2020 EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES

Se deja constancia que la presente, es una transcripción de lo hablado en el Concejo Municipal N° 37/2020 Extraordinaria.

En Mejillones lunes 21 de septiembre del 2020, siendo las 10:36 horas, se llevó a efecto la sesión N° 37/2020 Extraordinaria, bajo la presidencia del Señor Sergio Vega Venegas, Alcalde de la Comuna, actuó como Ministro de Fe la Señor Samuel Hidalgo P., Secretario Municipal y asistieron los siguientes Concejales:

Señor Guillermo Ferreira Díaz
Señor Armando Aillapán Nahuelpán.
Señora Grecia Biaggini Sánchez.
Señor Sidney Biaggini Ocaranza.
Señor Juan Carlos Alvarado Díaz.

Invitados I.M.M:

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo.
Sr. Luis González M., Administrador Municipal
Sr. Claudio Mera T., Director de Control Interno
Sr. Hyans Fleming P., Director de SECPLAC
Sr. Aarón Oliveros V., Director D.O.M.
Sr. Fernando Campos V., Director DIMAO
Sr. Diego López L., Asesor Jurídico.
Sr. Rafael Castro, Seremi de Medio Ambiente
Sr. Roberto Villablanca, Profesional Seremia Medio Ambiente.
Sr. Alberto Rivera, Director Ejecutivo Fundación Gaviotín Chico
Sra. Roxana Cerda, Presidenta Junta de Vecinos de Hornitos

PUNTO A TRATAR:

1. Solicitud de reunión solicitada por el Sr. Rafael Castro Meza, Secretario Regional Ministerial de Medio Ambiente, requiriendo el apoyo de la I. Municipalidad de Mejillones, para la creación de la primera área protegida oficial del Estado para la comuna, a saber, Santuario de la Naturaleza "Itata – Gualaguala". Esta propuesta busca resguardar el valor natural y patrimonial de la planicie Costera desde Itata hasta Punta Gualaguala, el 2° sitio de nidificación del gaviotín chico en Chile.

PRIMER PUNTO

- Solicitud de reunión solicitada por el Sr. Rafael Castro Meza, Secretario Regional Ministerial de Medio Ambiente, requiriendo el apoyo de la I. Municipalidad de Mejillones, para la creación de la primera área protegida oficial del Estado para la comuna, a saber, Santuario de la Naturaleza "Itata – Gualaguala". Esta propuesta busca resguardar el valor natural y patrimonial de la planicie Costera desde Itata hasta Punta Gualaguala, el 2° sitio de nidificación del gaviotín chico en Chile.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; la reunión de hoy día consta de una introducción de una información que nos va a tener una exposición que nos va a entregar nuestra Secretario Regional luego vamos a hacer unas consultas para luego al final llegar a un acuerdo de apoyo o no a este primer santuario de la naturaleza Itata, Gualaguala aquí en la comuna de Mejillones.

Sr. Rafael Castro, Seremi de Medio Ambiente; les quiero comentar que he venido acompañado del ex presidente del tribunal ambiental, de Roberto Villablanca que es un

funcionario de amplia trayectoria en el Ministerio que lleva mucho tiempo, de Alberto Rivera, de doña Roxana que es vecina del sector de Hornitos, la verdad que esta presentación la vengo a realizar en un contexto muy especial para nuestro país, hace un par de semanas fue reconocido por parte del Congreso Nacional el pueblo chango, por medio de una modificación a la ley de CONADIS como un pueblo originario de nuestro país. El pueblo chango, que vive entre nosotros, en la sangre de los mejilloninos y que ha dejado un rastro indeleble en nuestro territorio y que estamos recién empezando a conocer y reconocer. Para que entendamos de qué vamos a hablar hoy día, estamos hablando de la creación de un santuario de la naturaleza y un santuario de la naturaleza se define en la ley 17.288 sobre monumentos nacionales para que lo tengamos claro en esa minuta que Uds. van a llevarse, que está resumido todo, pero para que sepamos que es un monumento santuario de la naturaleza. Son los lugares, ruinas, construcciones u objeto de carácter histórico o artístico, los enterratorios o cementerios u otros restos de los aborígenes, las piezas u objetos antropo-arqueológicos, paleontológicos o de formación natural, que existan bajo o sobre de la superficie del territorio nacional o en la plataforma submarina de sus aguas jurisdiccionales y cuya conservación interesa a la historia, el arte o a la ciencia; los santuarios de la naturaleza, los monumentos, estatuas, columnas, pirámides, fuentes, placas, coronas, inscripciones y, en general, los objetos que estén destinados a permanecer en un sitio público, con carácter conmemorativo. Entonces, que tenemos detrás de esta definición. Esta definición que está a cargo del consejo de monumentos que se relacionan con el consejo de la cultura, aquí no solamente se protege los objetos de carácter natural sino que también se protege los objetos de carácter histórico, y un aspecto muy importante tiene que ver a lo largo y ancho del territorio que busca proteger, se han encontrado tumbas de la cultura camanchaca o changos, asentamientos que evidentemente van a estar ahí y lamentablemente, hasta este minuto, han sido objeto de saqueo. Entonces, ahora nosotros vamos a empezar a darnos cuenta que hemos tenido un pueblo originario que ha vivido entre nosotros todo este tiempo y que tiene un reconocimiento nacional e internacional y ocurre que las tumbas, su cultura se ha visto expuesta a saqueo porque no ha habido un plan de manejo, no habido una protección, no habido reconocimiento, y en esto yo quiero ser bien claro, la protección del patrimonio, la protección de nuestro hábitat natural, no es un tema de diferencias políticas este es un tema transversal, es un tema que nos debe interesar a todos porque finalmente el patrimonio que le vamos a legar a nuestros hijos, a nuestros nietos, a nuestros bisnietos, ellos tiene todo el derecho a saber de qué tumbas de nuestros antepasados están ubicados ahí y evidentemente que un resort no se puede construir sobre un cementerio indígena.

Sr. Roberto Villablanca, Profesional Seremia Medio Ambiente; es una presentación muy parecida que hicimos hace ya 3 semanas aproximadamente, respecto a la propuesta de la creación de esta figura de protección como indicaba el Seremi, cuyos límites son por el lado sur Itata y por lado norte el sector de Gualaguala, son casi 2.800 hectáreas que constituirían la primera área protegida oficial del Estado de Chile, con administración en el territorio de la comuna de Mejillones. Tiene 3 objetos de protección, por un lado la presencia del gaviotín chico, los sitios arqueológicos y el valor paisajístico, escénico que tiene en esta planicie costera. Vamos a partir con el primero, el gaviotín chico, Uds. lo conocen bastante bien, más o menos 1000 individuos en la región de Antofagasta, un total que no debería superar los 3000 individuos a nivel mundial, es decir, en nuestro país se concentra gran parte de la población de esta especie que está declarada en peligro de extinción, es el segundo sitio más importante en el mundo y está ubicado en la pampa de Hornitos, probablemente es uno de los sitios más importante de nidificación a nivel mundial. ¿Cuál es la principal amenaza sobre esta especie?, ya lo sabemos es la pérdida de hábitat, es decir, espacio que pierde esta especie para nidificar, la nidificación, Uds. saben muy bien, la reproducción es un aspecto esencial en la historia de vida de esta especie, si no se puede reproducir, no hay aportes de genes a las nuevas generaciones y esta especie no tiene área protegida oficial en Chile, ningún sitio donde nidifica el gaviotín chico es área protegida, solamente existe una figura de concesión a la fundación que cumple con la finalidad de conservar la especie en periodo crítico en alguna nidificación, pero no es un área protegida oficial del estado. Allá hay una figura que muestra la comuna es Mejillones con los sitios más importantes en nidificación, el sector de Buchanan Jones, el sector de Pampa Mejillones, cuyo territorio está entregado en concesión a la fundación, pero sigue siendo bajo dominio del fisco, es decir que el terreno es del fisco solo que está entregado en concesión a una entidad de hecho privado, en este caso la

fundación, la municipalidad forma parte de esa fundación con la finalidad de proteger este sitio y el segundo sitio más importante a nivel mundial es el sector de Hornitos y Gualaguala, tal como indicamos una de las amenazas más importantes es justamente la pérdida de hábitat, es decir, destinar el espacio que tiene el gaviotín chico para nidificar para otro uso en el caso de Hornitos, en el caso de la planicie de la parte norte de la comuna de Mejillones, el sector de crecimiento inmobiliario puede ser una amenaza importante para esta especie. En segundo lugar, tal como lo dijo el Seremi, este espacio, estas 2800 hectáreas, buscan también proteger parte de la historia del pueblo camanchaco, aquí en la planicie de Hornitos y en particular en la parte norte, en Gualaguala yacen restos arqueológicos que datan, incluso de 6500 años antes del presente, hay distintas datas, incluso más actuales. Los arqueólogos han podido determinar la presencia de una serie de hallazgos entre túmulos funerarios, sitios residenciales, se creía que eran nómadas pero parece ser que se asentaban en un sitio durante bastante tiempo, quienes habitaron otrora esta comuna hace miles de años atrás y hay una serie de sitios que probablemente estén cubiertos de tierra y no sabemos todavía qué están allí falta investigación al respecto, y tal como decía el Seremi la principal amenaza de estos sitios arqueológicos es obviamente el saqueo de osamentas y de otros artículos que utilizaban, herramientas, ahí se ve una imagen de un pictograma de lo que era un túmulo, incluso se ven desde la imagen satelital, Uds. Ponen el Google Earth y se ven estos círculos en el terreno que dan cuenta de la presencia de esos túmulos funerarios. Acá hay un sitio investigado en el sector de Gualaguala y ahí se ve cómo construían sus viviendas y parte lo que correspondía a estos túmulos funerarios. Tenemos gaviotín chico, tenemos sitio arqueológico y el tercer valor del territorio es el valor escénico y paisajístico que tenemos en la parte más cercana a Hornitos un acantilado, un farellón costero que tiene más o menos en las partes altas hasta 30 metros de diferencia entre la playa y la planicie costera con una amplia visual, Uds. conocen muy bien, han estado allí, se ve tanto la planicie costera, el cordón montañoso costero y el océano pacífico. La morfología, el fondo escénico la naturalidad del lugar es algo que queremos preservar y obviamente asociado a eso el atractivo turístico que tiene esta zona. Como lo ha indicado el Seremi, la figura que queremos proponer para esta zona, es la santuario de la naturaleza, tal como lo dice la definición la ley de monumentos nacionales, son sitios terrestres, submarinos, en este caso correspondería sitio terrestre, que ofrecen posibilidades especiales que sean para el estudio de investigación biológicas, paleontológicas, zoológicas, botánicas o de ecologías, diferentes disciplinas de la ciencia que rescatan el valor que tendrían este sitio, tanto patrimonial como natural, y que sea de interés para la ciencia o en este caso para el Estado y en particular para la comuna de Mejillones. Los santuarios de la naturaleza, son área de protección oficial del estado de Chile, es decir, tienen reconocimiento legal para todo los efectos, se crean a través de decreto supremo, es decir, que una vez se envíe esta solicitud al Ministerio de Medio Ambiente se tiene que discutir con el administrador del territorio, que en este caso es el Ministerio de Bienes Nacionales, después pasar por un informe del Consejo de Monumentos Nacionales muy importante ese informe, posteriormente ir al consejo de ministros para la sustentabilidad quien recomienda su aprobación al Presidente de la República y se publica en el Diario Oficial este decreto supremo que graba este territorio bajo la figura de protección. Importante, los santuarios de la naturaleza y así como otras áreas que hay en nuestro tienen que tener un plan de manejo, que es el instrumento que rige, que define lo que se puede hacer y lo que se debe hacer en un santuario de la naturaleza, en un área protegida, es decir, promover las acciones por ejemplo para producir las presiones que afectan a esos valores naturales y patrimoniales que tiene este sitio y por otro lado también involucrar a la ciudadanía, a la comunidad local a participar de la administración, de la gestión, del cuidado, de la promoción por ejemplo con turismo sustentable de bajo impacto de este sitio. Allí está la propuesta, tal como les indiqué, son casi 2800 hectáreas desde la entrada sur de Hornitos la B220, el límite es básicamente ese ingreso y el límite norte sería el sector de Michilla, el límite este sería la ruta 1 y el límite oeste es el pabellón costero, todo lo que está dentro de ese polígono constituiría el santuario de la naturaleza básicamente el sitio no tiene edificaciones, salvo la caja de compensación Los Andes que está excluida de polígono, lo mismo otras propiedades privadas, todo lo que están en este polígono está bajo el dominio del fisco, es decir, el administrador es Bienes Nacionales, los puntos amarillos dan cuenta de la nidificación histórica del gaviotín chico, desde que se tiene registro por allá del año 2008-2009 y los puntos negros son los distintos hallazgos arqueológicos que se han detectado, que se concentran en esta zona cercano a Hornitos por lo que nos indicaba el arqueólogo que nos está colaborando don Benjamín

Ballester y en el sector norte, en particular, en el sector de Gualaguala donde hay una aguada, una concentración muy importante de sitio arqueológico. Como les dije todo el territorio es fiscal. Tenemos que, una vez creada el área protegida, generar un plan de manejo lo más participativo posible, con la finalidad de proteger la especie de gaviotín chico, los sitios arqueológicos, valores escénicos del área, definir los usos de suelo que sean compatible con el territorio por ejemplo, hay una serie de actividad que se desarrollen en el borde costero, que tienen que ver con el acceso al borde costero, por ejemplo, pescadores artesanales, gente que va a hacer deporte, el plan de manejo debe reconocer esos usos, ordenarlos, no son incompatibles esos usos, solo tienen que ordenarlos, donde se promueva la protección del área, el desarrollo de turismo de bajo impacto ambiental, la educación ambiental es muy importante, el involucramiento de las comunidades locales eso tiene que estar contenido en este plan de manejo, el administrador tiene que ser el Ministerio de Bienes Nacionales, porque está a cargo de la administración de este predio que es fiscal, y además se propone en el informe que justifica la creación de esta área protegida, un comité operativo que esté conformado por obviamente por la Seremi del Medio Ambiente, la Seremi de Bienes Nacionales, así como la municipalidad de Mejillones y las juntas de vecinos de Hornitos, que permita ir apoyando, conociendo cómo se va desarrollando esta área protegida, que hay que reforzar, también conocer básicamente como se va implementando el plan de manejo y como estas entidad pueden colaborar para alcanzar los objetivos propuestos de esta futura, esperamos, área protegida para Mejillones.

Sr. Rafael Castro, Seremi de Medio Ambiente; como quedamos de acuerdo en la sesión anterior, que se discutió este punto. Nuestros equipos técnicos se reunieron con los equipos técnicos del municipio, se respondieron las consultas y esto es una buena noticia para la comuna porque generalmente estamos hablando de un patrimonio histórico que ahora con este plan de manejo va a tener el apoyo de entidades, que ya están haciendo el trabajo de protección y no se va a poder hacer otra cosa que sea lo que está señalado en el decreto que nombra al santuario, no se va a poder instalar una termoeléctrica, no se puede instalar un hotel, no se va a poder instalar nada que sea incompatible con tener tumbas de nuestros pueblos originarios y tener lugares de nidificación de una especie que ya quedan mil a nivel mundial, ni tampoco con un lugar que es tan delicado como un farellón costero, quien construye en un sector tan delicado puede derrumbar ese sector, entonces está bueno que Mejillones solamente aparezca, si nosotros estamos hablando de Mejillones, es un pueblo industrial, turístico y patrimonial, esta es una fórmula que efectivamente responde a esa vocación, los distintos territorios tienen vocación, y una forma de poder darle formalmente un reconocimiento a la vocación que tienen los territorios, que en este caso nosotros decimos que son de protección, y es precisamente por medio de la declaración de este santuario de la naturaleza. Así que, sin más, quedamos atentos a sus consultas y posterior votación, porque lo que nosotros estamos pidiendo acá es el apoyo, dentro del informe técnico, es una carta por la cual se pide el apoyo de distintas entidades y dentro de las entidades en la cual se les pide el apoyo, porque esto es de competencia del Ministerio de Medio Ambiente, es el concejo. Como nosotros estamos en una política de conversar con las comunidades acerca de lo que se va hacer, respecto a materia ambientales, es por eso que estamos en el concejo, pidiendo el apoyo.

Concejal Guillermo Ferreira; mi pregunta, como se le presento al concejo, ¿se le presento a la gente de Hornitos de Mejillones? **Sr. Rafael Castro, Seremi de Medio Ambiente;** exacto, por eso está la junta de vecinos de Hornitos, quien está en este minuto apoyando.

Concejal Guillermo Ferreira; y la otra cosa, para que no ocurra la otra vez con la Enaex, aquí hay un estudio sobre el tsunami y dice la línea donde llegaría, los límites del tsunami y Enaex presento otro estudio que contradicen a lo que genero el Gobierno, que dice que llega hasta la calle Andalican, entonces, no van a salir con estudio de empresa, de la parte del gaviotín, que no está claro, que emigró a Ecuador o Perú. **Sr. Rafael Castro, Seremi de Medio Ambiente;** para su tranquilidad, aquí lo que estamos haciendo es proteger más de un objeto de protección, por eso yo empecé con el tema de las tumbas originarias, aunque haya un tsunami, aunque haya un terremoto, la ubicación de los objetos de protección no se van a mover, ni tampoco las coordenadas de los sitios que se están solicitando, por eso lo que estamos haciendo en el fondo, es hacer una declaración que los protege, no se van a poder

hacer otros usos. Si hay un proyecto que quiere hacer una cosa distinta, va a tener que entrar a impacto ambiental y en este minuto, alguien quiere construir una termoeléctrica, un edificio como no hay una planificación del territorio permitida, eventualmente puede que haya una pertinencia que diga que no tiene que entrar al servicio de evaluación ambiental, no se va a poder medir los impactos del territorio, entonces lo que estamos haciendo es proteger el sector para los usos que tiene que ver con la protección de los objetos de protección. **Concejal Guillermo Ferreira**; aunque haya un estudio contrario a lo que esta... **Sr. Rafael Castro, Seremi de Medio Ambiente**; va a estar declarado don Guillermo, no se preocupe, va a estar declarado, precisamente lo que estamos haciendo, da lo mismo los estudios que hagan, pero va a haber una declaración, por la cual va a estar declarado el santuario de la naturaleza por medio de un decreto supremo del Estado.

Concejal Grecia Biaggini; ¿quién se haría cargo de salvaguardar toda esta protección? **Sr. Rafael Castro, Seremi de Medio Ambiente**; como dijo Roberto, la administración del territorio va a quedar a cargo de un consejo operativo, que el mismo decreto que lo crea, va a dejar al Ministerio de Medio Ambiente y al Ministerio de Bienes Nacionales y se va a buscar una entidad que tenga la capacidad de poder colaborar en la protección del territorio, como es el caso de la Fundación para la sustentabilidad del Gaviotín Chico, como es el caso del Consejo de Monumentos Nacionales, porque efectivamente como tenemos distintos objetos de protección, necesitamos apoyo de distintas entidades. **Concejal Guillermo Ferreira**; ahí debería estar el municipio. **Sr. Rafael Castro, Seremi de Medio Ambiente**; va a estar integrado en el comité operativo.

Concejal Armando Aillapán; yo no estuve presente en la reunión que trabajaron ustedes, por fuerza mayor, pero entendiendo la exposición y lo que uno requiere para su comuna, es un bienestar, producto de tantas cosas que tenemos acá "que a lo mejor negativas", pero si esto ayuda para el progreso, a mantener todas nuestras áreas bien protegidas, me parece espectacular, comenzar a hacer eso ya, producto de las grandes empresas que tenemos acá en nuestra comuna, me parece sumamente mejor cuando Uds. dicen que van a tomar en cuenta a la comunidad, en este caso Hornitos, eso sí es extraordinario. Entonces, quizás hay mucha gente puede entregar su conocimiento y eso es positivo, entonces se integran más a nuestra comuna, porque pasándome a otro lado, todos sabemos que Hornitos, que es lo que se dice, que pertenece a Antofagasta. Entonces, eso de una vez por todas, eso hay que sacarlo de raíz y decir que Hornitos es de Mejillones y cuántas veces, por años venimos pregonando ese tema. Me queda bastante claro, además con el informe que Uds. entregaron acá, todo bien.

Concejal Sidney Biaggini; por mucho tiempo Hornitos ha tenido dos directivas, la del Club Hornitos y la junta de vecinos, ¿están involucradas las dos? **Sr. Rafael Castro, Seremi de Medio Ambiente**; si, están las dos involucradas. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; la que esta abajo se llama junta de adelanto de la localidad de Hornitos y la otra es junta de vecinos sector de Hornitos, arriba. **Sr. Rafael Castro, Seremi de Medio Ambiente**; digamos que están todos unidos.

Concejal Juan Alvarado; yo comparto con lo que dicen los concejales, pero también es cierto, como están involucradas la comunidad local de Hornitos, ellos van a tener una relación, me imagino, más de algún taller van a tener, algún tipo de curso, es interesante ese tema, pero a mí lo que me preocupa que es territorio fiscal, no vaya a ser cosa que el Estado cambie de la noche a la mañana, como ya ha cambiado muchas veces, pasa de ser protegido y pasa a ser parte de la empresa y simplemente por ser territorio fiscal, eso es lo que a mí preocupa, a pesar que hay 3 responsables, que es la Seremia Medio Ambiente, Seremi de Bienes Nacionales y la municipalidad, de cierta forma nosotros también perteneceríamos como para hacer algo. Y lo otro que quería saber, al estar inserto en Hornitos y ya estos terrenos, prácticamente, están cedidos, ya no habría más construcción, entonces eso también frenaría la construcción de la caleta Hornitos, lo que es el hotel, lo que son las cabañas de los particulares, todo eso quedaría prácticamente hasta donde está, porque esos tienen dueños. Y lo otro, el financiamiento, porque me imagino que todo esto tiene un costo y eso costo lo debería asumir en este caso el Estado.

Sr. Rafael Castro, Seremi de Medio Ambiente; en primer lugar hay que decir que cuando se hace un plan de manejo, incluye la puesta en valor del territorio, que la gente efectivamente

conozca y reconozca lo que hay en el lugar, no es que uno le ponga como una lápida y del lugar, en este minuto nadie sabe, la importancia que hay ahí, entonces, vamos a tener un parque, no es la misma categoría, pero vamos a tener una suerte de parque nacional, para que Ud. lo entienda, cuando uno quiere visitar el parque nacional que tiene sendero guiado, que tiene monitores, por ejemplo, en el parque Morro Moreno hay monitores que son precisamente prestadores que aprendieron lo que era la historia del Chango López, entonces vamos a tener a gente del mismo lugar que se va a poder, de alguna manera, capacitar para poder ser monitor guía y lo otro que es importante, ahí mismo en el polígono que se ve en el plan, se ve que este limita con el sector de farellón. Entonces, deja un espacio que no se toca con lo que tiene que ver con el sector costero. Entonces, si efectivamente aún hay espacio para dar a concesiones marítimas o para el desarrollo de la caleta, eso en ningún momento es tocado por el santuario, por el contrario. Y del punto de vista de la naturalidad del dominio, el Ministro Isamit que estuvo acá hace unos días atrás, señalo que a partir de este minuto, o sea, antes de que este declarado santuario de la naturaleza, ese sector pasa a ser de reserva por parte de Bienes Nacionales, por ende, no va a ser entregado, cedido, en el minuto que también tenemos un decreto también que declara santuario de la naturaleza, el fisco no hace cesión de ese terreno, por el contrario, Uds. deben saber que hay santuarios de la naturaleza sobre terreno fiscal, sobre terreno privado, en este caso tenemos santuario de la naturaleza sobre terreno privado, entonces, desde el minuto, que Ministerio de Bienes Nacionales es integrante y administrador del sector y que concurre a la firma del decreto del santuario de la naturaleza, el mismo se autolimita para efectos de poder otras cosas que no sea protegerlo, los objetos de protección que han sido declarado y tienen que quedarse tranquilo porque precisamente lo que estamos haciendo acá, no le estamos dando terreno a las empresas, no estamos dando posibilidades al desarrollo inmobiliario sin tomar en cuenta el entorno. Solamente lo que estamos tomando es una medida de protección del territorio, quédense tranquilo, y también les quiero decir otra cosa, yo me llamo Rafael Castro Meza, soy abogado, soy Seremi Medio Ambiente, cóbremela, persígueme donde sea, si se hace una cosa distinta ustedes vaya a mi casa y me la cobran, yo asumo personalmente la responsabilidad que implica la declaración del santuario de la naturaleza y estoy ahí, yo lo dije en el concejo pasado, yo he tenido que dar la cara a la gente que sufre por la carga ambiental que tiene esta comuna, yo tuve que entregar los resultados, por primera vez, una declaración oficial del estado reconociendo la carga ambiental que ha sufrido el territorio, yo he tenido que dar la cara, una forma de responder a la gente de Mejillones diciéndoles en este sector de Mejillones nosotros no vamos hacer desarrollo industrial, vamos hacer protección del patrimonio histórico, natural y paisajístico que tiene esta comuna, porque ya está bueno qué Mejillones solamente sea conocido por las cargas ambientales que tiene, que sea reconocido como una zona de sacrificio, digámoslo con todas sus letras, sino que también porque tiene el primer santuario de la naturaleza oficial del estado reconocido en la historia y eso es un hito histórico y Uds. este concejo están siendo parte de este hito histórico.

Concejal Armando Aillapán; ya dejó sumamente claro, mi duda partía y como Ud. lo ha dicho francamente acá, esto no es de izquierda ni derecha, es un tema país y aquí a veces, en Mejillones, han ocurrido caso que, quizás, no se ven en otros lados, que de la noche a la mañana nosotros hemos no, y de repente sí, entonces esa es nuestra duda. Entonces, Ud. Dice que hay un decreto de Gobierno firmado por todos lados, con eso ya también es muy difícil que se pueda revertir y uno queda más tranquilo y con eso queda uno mucho más claro.

Concejal Guillermo Ferreira; yo estaba en duda, porque siempre en esta mesa siempre hemos avanzado en modificaciones del plano regulador, de repente de empresas de otras inversiones y todo el asunto, y el temor que tenía porque hace poco tuvimos una reunión con Enaex, en ello presentaron un informe que hicieron sobre tsunami que contradijo lo que dijo el Gobierno, por eso el temor que tengo, puede que venga un empresario hacer otro informe aparte y decir que lo que dice el Gobierno es muy diferente a lo que tenemos nosotros, lo hicieron los especialista, los grandes científicos. Y yo estoy de acuerdo con esto, porque te da un lineamiento económico nuevo basado en el turismo, no de los industriales. Si nos ponemos a ver el plano regulador por internet, se ha desarrollado más el barrio industrial, la zona portuaria - industrial que como ciudad, que es el casco urbano, donde nosotros habitamos. Por un lado le encuentro toda la razón de que acá no hay colores políticos y uno siempre estaba en la duda porque después no queremos encontrarnos con sorpresas.

Sr. Daniel Guevara, Abogado; estamos en una comuna histórica, relevante y que ha tenido una batalla con el progreso, digámoslo de una manera muy clara, porque, lo que ocurrió en Mejillones, después de un tiempo de tanto desarrollo ferroviario, maestranza, después vino todo un proyecto en torno a la pesquería, luego la gran industria y la ocupación del borde costero en torno a los puertos. Sin embargo, que es lo que va quedando y que vamos conservando para las generaciones futuras y tener un sueño de desarrollo, de protección, creo que debo compartirles que para mí ha sido extraordinario como residente en el norte de saber que hay túmulos funerarios, cementerios indígenas, de más de 6000 años, eso coloca a la comuna de Mejillones en una posición extraordinaria como la que se ha investigado en Taltal, en Arica, en la Desembocadura del río Loa, eso tiene una proyección que es mucho más allá de la proyección nacional, eso tiene una identidad fuerte, internacional, protegida nacionalmente y además quiero comentar algo, en una próxima reunión sería muy interesante que se conversara sobre el Global Environmental Fund, fondos de desarrollo de la naturaleza, que están vinculados a Naciones Unidas, los fondos GEF, los cuales tienen por finalidad apoyar a comunas, municipio que tengan una vocación ambiental con recursos internacionales. Quiero comentar que el fondo GEF tiene a nivel internacional 400.000 millones de dólares en proyectos para luchar contra acciones que han ido durante el tiempo contra de la conservación climática, en contra la conservación de la diversidad, hoy día este fondo permite apoyar proyectos, pero para tener proyectos que apoyar, hay que tener iniciativa que nazcan de la comunidad. Entonces, por una parte es la protección, pero también es la gestión de futuro y desde ese punto de vista esto sería muy interesante tener una conversación el día de mañana sobre hoy día, con una protección el santuario natural que posición toma el municipio de Mejillones como un gestor ambiental importante en Chile como también en el mundo, o sea, la protección arqueológica, la protección de la biodiversidad tiene una relevancia que está siendo mirada y apoyada de distintas vías y habiendo sido juez puedo decir que hoy día este tema es tan importante que la Corte Suprema de Justicia ha ido protegiendo estos temas ambientales, patrimoniales y arqueológicos como una prioridad y va a ser muy importante responder, porque este concejo comunal tiene atribuciones importantes que entiendo que ya se van a iniciar en una revisión del plan regulador de la ciudad que incluye el plano seccional y permitir de esa manera que el sector de Hornitos, Gualaguala, Itata tengan una compatibilidad en el plano regulador con esta proyección de uso, así que en mi caso como asesor de la Sra. Roxana, de los vecinos de punta del alto, apoyando la Fundación de Sustentabilidad, al Ministerio del Medio Ambiente por supuesto a la comuna de Mejillones, alcalde quiero agradecer la oportunidad de colaborar como profesional, habiendo cumplido una misión del estado de Chile, ahora como profesional y académico también por colaborarles en esta iniciativa de bien público, de proyecto más allá de la generación presente, así que quiero felicitarlos por el compromiso que han demostrado también en sacar adelante una iniciativa de este tipo.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; le voy a pedir al concejo de tener la posibilidad de poder intervenir como es un concejo extraordinario. Concejales, la presidente de la junta de vecinos de Hornitos quiere hacer uso de la palabra, ¿aceptamos?

El Concejo Municipal aprueba dar la palabra a la doña Roxana Cerda, Presidenta de la Junta de Vecinos de Hornitos.

Sra. Roxana Cerda, Presidenta Junta de Vecinos de Hornitos; como Uds. me conocen soy la Presidenta de la Junta de Vecinos de Hornitos, entonces en esta instancia que estamos acá, quiero agradecer porque he asistido a la reunión que se han hecho anteriormente a esta, en conjunto con el Seremi, con el Gaviotín, con todo. Encuentro que esta es una oportunidad grandiosa para nosotros que vivimos en la comuna, porque es un progreso grande y además que vamos a cuidar, lo que es el patrimonio. Es hermoso lo que se va hacer, si bien es cierto, hay mucha irregularidades, en cuanto a los turistas cuando llegan, no hay un conducto regular, aquí se puede acampar, ahí se puede hacer esto, para caminar, para bicicletas, para pasear en bote, todo eso es un beneficio tan grande para todos en general, Mejillones, yo estoy orgullosa de esto realmente y estoy agradecida que Uds. nos hayan recibido.

Concejales Guillermo Ferreira; Alberto Rivera mando una carta al concejo, me gustaría que opinara, porque si esta acá es por algo.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; le pedimos al concejo también que podamos aprobar la intervención de don Alberto Rivera.

El Concejo Municipal aprueba dar la palabra a don Alberto Rivera, Director Ejecutivo Fundación Gaviotín Chico.

Sr. Alberto Rivera, Director Ejecutivo Fundación Gaviotín Chico; ¿porque estamos acá?, nosotros ya hemos estado 12 años trabajando con el Gaviotín en el sector, somos parte de esta mesa de trabajo, así que nuestro rol sigue y va seguir en esta área y ojalá que así sea y se concrete el objetivo, en la primera área protegida, así que por lo tanto nosotros mantenemos nuestro compromiso y todo nuestro equipo técnico que va a seguir colaborando y apoyando, no solamente el tema del gaviotín, sino con los dos objetos adicionales que son muy importantes, el tema arqueológico y por supuesto todo el aspecto paisajístico, nosotros seguimos trabajando en el área, vamos a seguir trabajando con este proyecto y estamos felices que se pueda concretar un área protegida por el estado en ese sector.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; dicho eso, pasaríamos a la votación para el apoyo de este nuevo santuario de la naturaleza Itata – Gualaguala.

Concejal Guillermo Ferreira; yo voy a aprobar, porque esto es un lineamiento nuevo, económico basado en el turismo, para mí me hubiera gustado que se decretara estructura antigua de la comuna de Mejillones como Fertilizantes, Ferrocarril, el sector centro, casa de máquinas, porque es la única manera de cambiar y guiar un lineamiento económico nuevo, de que nuestro plano regulador podamos darle un lineamiento arquitectónico, que todas las construcciones sean similares a las construcciones antiguas para incentivar el turismo, invertir incluso acá en Mejillones.

Concejal Armando Aillapán; sí, sobre todo, por todo lo que implica esto para nuestra querida comuna, por Hornitos también, excelente todo lo que está pasando hoy día, por lo tanto apruebo.

Concejala Grecia Biaggini; voy a aprobar este proyecto, **porque** es un desarrollo natural, paisajístico y turístico, tenemos valores culturales de nuestra historia de nuestro pueblo. Entonces, tenemos cementerios de 6000 años, yo apruebo Alcalde porque es una oportunidad turística muy grande para Hornitos que esta tan apagado

Concejal Sidney Biaggini; yo apruebo, tanto que nos critican por el tema del medio ambiente, algo nuevo que le vamos a pasar al pueblo.

Concejal Juan Carlos Alvarado; si apruebo.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; yo también aprobaría este proyecto.

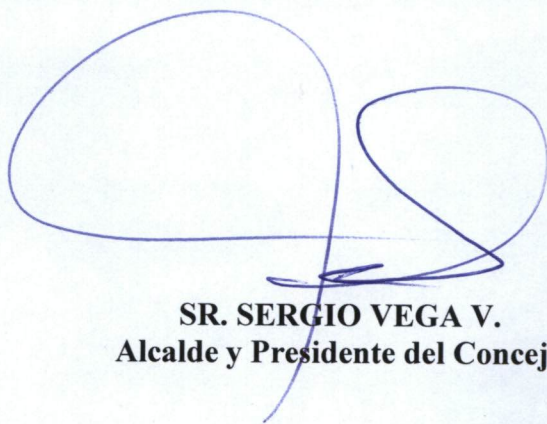
Concejal Guillermo Ferreira	APRUEBA
Concejal Armando Aillapán	APRUEBA
Concejala Grecia Biaggini	APRUEBA
Concejal Sidney Biaggini	APRUEBA
Concejal Juan Carlos Alvarado	APRUEBA
Alcalde Sergio Vega, Pdte. Del Concejo	APRUEBA

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; En forma unánime se ha apoyado la creación de este nuevo santuario de la naturaleza, por primera vez, acá en la comuna de Mejillones, el cual involucra desde punta Itata hasta la punta Gualaguala, así es que agradecemos la presencia de nuestro Seremi, don Daniel Guevara, don Roberto Villablanca, don Alberto Rivera, doña Roxana Cerda, también nuestro asesor del medio ambiente, Director de Medio Ambiente, Aarón Oliveros y a todos Uds. como concejo, don Samuel que está como secretario, da fe de que nosotros vamos a entregar como documento a nuestro Seremi, para que siga curso este importante proyecto que desde un punto de vista también hay algo importante, que decía el Seremi. Lo que queremos hacer acá en cierta manera es cambiar un poco la mirada de qué Mejillones ya industrialmente creció, es fuerte, es grande,

pero también crea un problema medio ambiental. Incluso muchos lo han tomado así, algunos lo toman con cierta rabia, otros con cierto problema de nominar con una zona de sacrificio, en cambio con esto estamos frenando justamente la posible proliferación de nuevos asentamientos, llamémoslo así, industriales en sectores que debería ser naturales. Lo que sí me gustaría que después también se pudiera conversar, para que hubiesen personas que llevasen a otras, personas también de Mejillones, ojalá, cuando salgamos luego de esta pandemia y demostrémosle santuarios, porque muchos lo desconocen, a lo mejor acá al próximo año realizar actividades con los establecimientos educacionales, con adultos mayores, con las juntas de vecinos, porque algunos ni siquiera saben lo que es un túmulo, no saben dónde están ubicados. En cambio, acá con la ayuda de Uds., con la ayuda, a lo mejor, de medio ambiente, la ayuda, a los mejor, de la contratación de algunos arqueólogos que pudiésemos enseñar a nuestros hijos, a nuestros nietos, que es un santuario de la naturaleza con todo esto que corresponde en ese sector que muchos de nosotros no sabemos, a veces vemos que don Sergio Orellana habla con mucha fuerza de los changos, pero nosotros también somos de la cultura changos, cultura camanchaca, entonces eso es importante como también para verlo como profesor y después llegarle esta información y esta historia a nuestras futuras personas de bien que son nuestro niños en este minuto. Agradecerles a cada uno de Uds. este aporte y producto de lo mismo, para tener por primera vez un santuario de la naturaleza acá en la comuna de Mejillones, y Uds. van a ser importantes después porque quienes fueron del concejo que determinó tal cosa, nosotros en este caso.

Sr. Rafael Castro, Seremi de Medio Ambiente; solamente les quería pedir por favor al honorable concejo, puedan nos pudiéramos sacar una foto, porque Uds. son el concejo que aprobó el santuario de la naturaleza, que es un momento histórico.

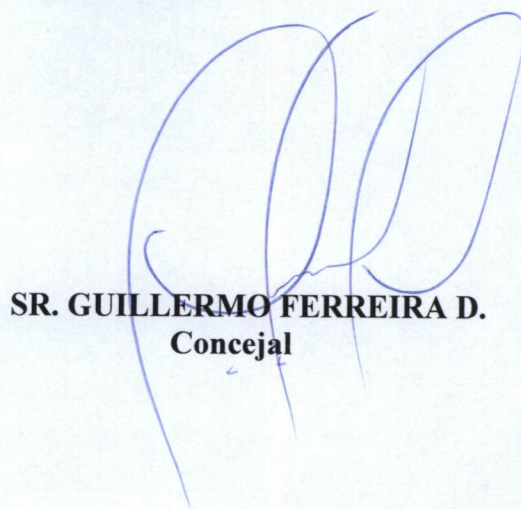
Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo, levanta la sesión a las 11:15 hrs.



SR. SERGIO VEGA V.
Alcalde y Presidente del Concejo



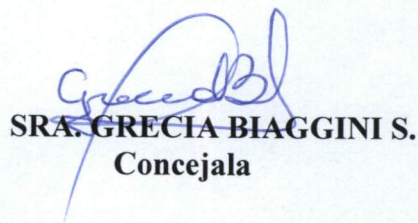
SRA. LUZ VARGAS H.
Concejala



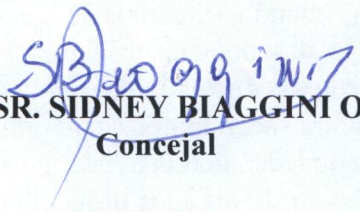
SR. GUILLERMO FERREIRA D.
Concejal




SR. ARMANDO AILLAPÁN N.
Concejal



SRA. GRECIA BIAGGINI S.
Concejala


SR. SIDNEY BIAGGINI O.
Concejal


SR. JUAN ALVARADO D.
Concejal

Transcrito por Maximiliano Contreras C.
Oficina Concejo Municipal.


SR. SAMUEL HIDALGO P.
Ministro de Fe.

SESIÓN N° 37/2020 EXTRAORDINARIA